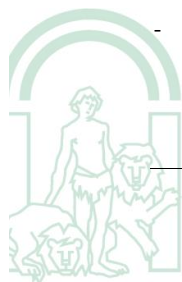


Cádiz, 2 de mayo de 2020

Estimadas familias y alumnado:

Nos ponemos en contacto con ustedes para clarificar algunos aspectos importantes siguiendo las pautas establecidas en las Instrucciones de 23 de abril de 2020 por Viceconsejería de Educación y Deporte, y en relación con el desarrollo del tercer trimestre, la evaluación y calificación de la tercer trimestre y de la ordinaria de junio:

- Durante el tercer trimestre, el proceso de enseñanza-aprendizaje irá dirigido especialmente a las **actividades de refuerzo y/o recuperación**, especialmente para abordar las dificultades de aprendizaje del primer y segundo trimestre y con el alumnado que nos los hubiera superado; y, por otro lado, a las **actividades de continuidad** de los contenidos, procedimientos, habilidades y destrezas que se pueden seguir abordando de los programados inicialmente para el tercer trimestre.
- Las enseñanzas se están llevando a cabo online con diferentes recursos digitales. Es por ello que el profesorado del centro debe modificar sus **programaciones didácticas**, adaptando los instrumentos de evaluación (medios con los que llega a la decisión de si se ha aprobado o suspendido) y los criterios de calificación (dato numérico ponderado que nos permite determinar la calificación de la asignatura/módulo), si es necesario. Esto será particularmente transmitido al alumnado o a las familias por el profesorado en cada asignatura/módulo.
- La **evaluación del tercer trimestre** se realizará conforme a las actividades, tareas, ejercicios, explicaciones, etc. que se desarrollen durante este trimestre. La **evaluación ordinaria de junio** tendrá en cuenta las **calificaciones** obtenidas por el alumnado en las **evaluaciones primera y segunda**, a las que **se les añadirá** la calificación de **la tercera evaluación siempre que esta haya sido positiva**. Por lo tanto, para superar la **evaluación ordinaria** con calificación **positiva**, el alumnado deberá haber obtenido "aprobado" en la materia en el primer y segundo trimestre y a ello se sumarán aquellas actividades que en este trimestre (incluidas las de recuperación) hayan resultado positivas. Esto supondrá que las actividades de recuperación en este tiempo insistirán especialmente en las evaluaciones primera y segunda en aquel alumnado que no haya obtenido evaluación positiva con anterioridad.
- Para ESO y Bachillerato, se mantienen las **pruebas extraordinarias** del mes de **septiembre**.
- En cuanto a la **promoción, titulación o repetición** de curso, la Consejería de Educación y Deporte mantiene vigente la normativa. Es por ello, que aquel alumnado que se encuentre, tras las pruebas extraordinarias de septiembre (ESO y Bachillerato), con el número de asignaturas/módulos suspensos que se prevé en la normativa, no podrá promocionar.
- La Delegación de Educación mantiene el **calendario escolar 2019/2020**. Por ello, el último día de clases será el **23 de junio**, excepto para **2º de Bachillerato** que finalizará el **16 de junio**. Durante este tiempo, las enseñanzas se seguirán realizando online, salvo para los grupos que según el plan de desescalada del gobierno central puedan regresar a la enseñanza presencial (aún por determinar). De



IES San Severiano, Avda. San Severiano, núm. 8, 11007 Cádiz
Tfno/Fax 956 243270 / 956 243276
Correo: 11700688.edu@juntadeandalucia.es

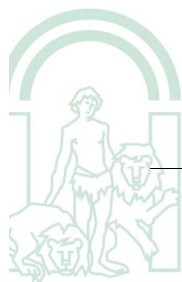
S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	11700688 - San Severiano
	2020/11700688/M000000000115
	Fecha:05/05/2020



esto daremos cumplida cuenta en cuanto la Consejería de Educación y Deporte publique instrucciones al respecto.

Os agradecemos al alumnado y a sus familias el inmenso esfuerzo que habéis realizado hasta el momento para adecuaros a la situación, y os conminamos a seguir haciéndolo por el objetivo de poder llevar a buen término este curso escolar con su extraordinaria situación.

La Dirección del Centro



IES San Severiano, Avda. San Severiano, núm. 8, 11007 Cádiz
Tfno/Fax 956 243270 / 956 243276
Correo: 11700688.edu@juntadeandalucia.es

VERIFICACIÓN	CWHozgV5p5v9ShNTiGX5YjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
LÓPEZ MARTÍNEZ, RICARDO Coord. 5D, 1A N° Ref: 0062106			05/05/2020 20:14:27